

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44157** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 663.05/2012 referente al concursado Friokavila, S.L., con CIF B-04390761 y domicilio en Crta. Pampanico, 210, bajo, El Ejido (Almería) se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 2013, Auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal, puesto de manifiesto en virtud de Diligencia de Ordenación de fecha 25 de septiembre de 2013.

2.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la administración.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Almería, 6 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130063895-1